

DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VIII y VII REGION

REF: AUTORIZA TRABAJOS DE MANTENCION PORTON AUTOMATICO EN RECINTO DIRECCION DE AEROPUERTOS.

CONCEPCION, 10 JUN. 2016

VISTOS:

TRAMITADA
10 JUN 2016
OFICINA DE PARTES
DAP VIII y VII REGION

Las necesidades del Servicio, la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, El presupuesto presentado por el proveedor Ernesto Frelíj M., la O.C. N° 5 del 10/06/2016. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resolución DAP N° 652/13, la Resol. N° 614/2009 y

-Que, por necesidad de mantención y una adecuada operación de portón eléctrico de la Dirección de Aeropuertos.

-Que, para la contratación del servicio mencionado se aplica lo establecido en el Art.10 N° 7, letra j del Reglamento DS N° 250/2004 atendiendo que cuando el costo de la evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación. Las horas hombres a ocupar que implica un proceso de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de tres funcionarios y en labores administrativas posteriores a la evaluación (elaboración de actas, pautas de puntaje y otros) más otra persona de apoyo, estimando como costo aproximado por una hora de \$ 30.000 por funcionarios de la Comisión Evaluadora. Se ocupa un número de tres horas, por lo señalado la suma resultante aproximadamente es de \$ 100.000.- siendo desproporcionado en relación al monto que corresponde pagar por el servicio indicado.

-Que, el monto a contratar es inferior a 100 UTM, y que se cuenta con presupuesto suficiente para ejecutar el servicio indicado.

-Qué, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)

DAP VIII REGIÓN N° 203 /

1. **AUTORIZÁSE**, a través de la modalidad de trato directo el servicio de mantención portón eléctrico en recinto Dirección de Aeropuertos VIII Región, con el proveedor Ernesto Frelíj Morales, Rut N° 8.123.437-K por un monto total de \$ 111.860.-, de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 N° 7, letra j, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compra Públicas.

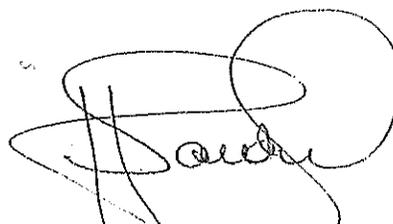
Cant	Unid	Detalle	Total Precio Unil. Neto
1	Global	Mantención portón automático ubicado en int recinto del Aeropuerto Carriel Sur Talcahuano y consiste en provisión de receptor de onda y un control remoto para accionar el portón, instalación y programación de los elementos indicados. Incluye un control remoto adicional y demás antecedentes indicados en presupuesto adjunto.	\$ 94.000.-
Total			\$ 94.000.-
Iva.-			\$ 17.860.-
Total.-			\$ 111.860.-

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 111.860.-, se cargará a los Fondos Sectoriales 2016 de la Dirección de Aeropuertos VIII Región.

ITEM: 22-06-001 \$ 111.860.-

3. Páguese la suma indicada en punto precedente, contra presentación de factura y trabajo recibido conforme por la Dirección de Aeropuertos VIII Región.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al proveedor identificado, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región del Bio Bio, Unidad de Presupuesto DAP VIII y VII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Hortensia Lavado Muñoz
DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS
REGION DEL BIO-BIO Y DEL MAULE

Nº Proceso: 9943986

PROTEF COMUNICACIONES

ERNESTO FRELIJ MORALES

Mantenición y Servicios

Contratista y Subcontratista Eléctrico

Venta de Equipos y Accesorios de Computadores

Diego de Almagro N° 161

Lorenzo Arenas - Fono: 41 2477551 - Concepción

R.U.T.: 8.123.437-K

FACTURA

Nº 002397

S. I. I. - CONCEPCION

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 30 Junio 2017.

Extender Cheque a: **ERNESTO FRELIJ MORALES**

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2016

SEÑOR(ES): F.M.O.P. DIRECCION DE AEROPUERTOS

DIRECCION: CARRIEL SUR N° 20,

RUT: 61.202.000 - 0 CIUDAD: TALCAHUANO TELEFONO: 412852238

GIRO: SERVICIOS

COND. DE VENTA: CONTADO GUIA DE DESPACHO: N° 15 ORDEN DE COMPRA N°

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. Unitario	NETO
1	MANTENCIÓN DE PUERTO AUTOMÁTICO DE DIRECCION AEROPUERTO URBANO EN INTERIOR RECINTO AEROPUERTO CARRIEL SUR INCLUYE PROVISIÓN DE RECEPTOR DE CUMPLIMIENTO CONTROL REMOTO, MAS UN CONTROL REMOTO ADICIONAL.		
 Blas Arana Cea DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE			
302726 INGRESADO			

Son: **CHATO ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA** Pesos.-S.E.U.

Acuse de Recibo: _____ Firma: _____

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Recinto: _____ Fecha: _____

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, que acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestados(s) ha(n) sido recibidos.

Neto \$ **99.000**

19% IVA \$ **12.860**

TOTAL \$ **111.860**

CANCELADO - EN BOLETA ES BENEFICIA

Fecha, de de 20

Original: Cliente